



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2021/REHSEL

ANUNCIO

ANUNCIO 3: CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, VALORACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA, REALIZACIÓN Y ANUNCIO DE FECHA DE LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

I.- CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO TECNICO DE SELECCION.

En la sala de formación del Ayuntamiento de Almassora (planta tercera), siendo el día 15 de octubre de 2021, a las 8.15 horas, se constituye el órgano técnico de selección de una plaza en propiedad de agente de empleo y desarrollo local, según las bases y convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2020, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: Berta Barberá Peris
Vocales: Ana Belén Arzo Cabrera
Montserrat Paricio Comíns
Secretario: Juan Monferrer Fábrega

II.- VALORACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA

Con fecha 5 de octubre de 2021 y n.º de registro 2021014214 se ha presentado reclamación por parte de Laura Sánchez Morcillo en relación a la plantilla de soluciones del test publicada en fecha 30 de septiembre de 2021 en la sede electrónica. En primer lugar se aduce que en dicha plantilla consta la respuesta c) en la pregunta n.º 7, cuando según el artículo 3.1 de la Carta Europea de Autonomía Local, la respuesta correcta debería ser la a).

Sobre este punto, ya se pronunció el órgano técnico de selección estimando una reclamación similar, considerando como respuesta correcta la a) en la pregunta 7, corrigiendo y calificando de nuevo los ejercicios, tal y como se comunicó a las/los aspirantes a través de la publicación en sede electrónica del Ayuntamiento en fecha 5 de octubre de 2021. Por tanto, cabe reiterar el pronunciamiento que se adoptó en su día, sin que se necesario volver a realizar ninguna actuación al respecto.

Además, la reclamante esgrime que en la plantilla de soluciones consta como respuesta correcta a la pregunta 8 sobre el artículo 162 de la Constitución, únicamente la opción a), cuando la respuesta b) también es correcta. Es por ello que entiende que esta pregunta debería ser anulada, y corregirse en su lugar la primera pregunta reserva.

Estudiada esta reclamación por el órgano técnico de selección, se considera que la misma debe ser desestimada, habida cuenta que la posible respuesta b) de la pregunta 8 no es correcta, pues ésta habla de “ interés ilegítimo” cuando el artículo 162 de la Constitución habla de “ interés legítimo”. Por tanto, la única respuesta correcta de la pregunta 8 es la a).

En consecuencia, se considera que la reclamación sobre la pregunta 8 debe ser desestimada, no resultando procedente anular dicha pregunta ni corregir la primera pregunta reserva.

III.- REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Constituido el órgano técnico de selección y valorada la reclamación presentada, a las 9 horas, se procede al llamamiento de las/los aspirantes que han superado el primer ejercicio al efecto de realizar el segundo ejercicio de la fase de oposición,

PRESENTADOS	DNI
PAUNER MESEGUER, PRISCILA	*****425M
SANCHEZ VILCHEZ, ROSA MARIA	*****444T
GIMENEZ MENDEZ, JAIRO	*****707B
SANCHEZ MORCILLO, LAURA	*****698J
MILLAN CAMPANO, CRISTINA	*****672F
ESCRIG MONFORT, MARIA ISABEL	*****898N
TORRES PULIDO, PILAR	*****162M

NO PRESENTADOS

APARICI ORENGA, CLARA	*****154L
BELLES BELTRAN, NOELIA	*****901V

En primer lugar se sortea la letra por la cual se dará comienzo la lectura de este segundo ejercicio, en consecuencia la misma empezará con los aspirantes cuyo primer apellido comience con la letra Ñ y posteriormente se seguirá por orden alfabético.

A continuación se procede al sorteo público de los dos temas del anexo, elegido por los aspirantes entre 2 extraídos al azar antes de comenzar el ejercicio del temario específico. Expuesta la numeración de los temas de materias específicas del proceso de selección de referencia (24 a 62), es revisada por los aspirantes, se introducen en una caja, para que dos aspirantes extraigan cada uno un número del temario específico.

Los dos temas específicos cuyo número ha sido extraído de la caja, de los cuales hay que elegir uno, son:

- Tema 24: Teoría del Desarrollo Local. El modelo conceptual del Desarrollo Local.
- Tema 33: Fondos Estructurales: FEDER, FEADER, FS.

El ejercicio comienza a las 9.15 horas, otorgándose a los opositores un tiempo de 1 hora y 30 minutos para su realización, finalizando en consecuencia, a las 10.45 horas.

IV. ANUNCIO DE LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2021/REHSEL

Se emplaza a las/los opositores que han realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición a la lectura del mismo, para lo cual deberán personarse en la Sala de formación en la planta tercera del Ayuntamiento, **el viernes día 22 de octubre de 2021, a las 8:30 horas.**